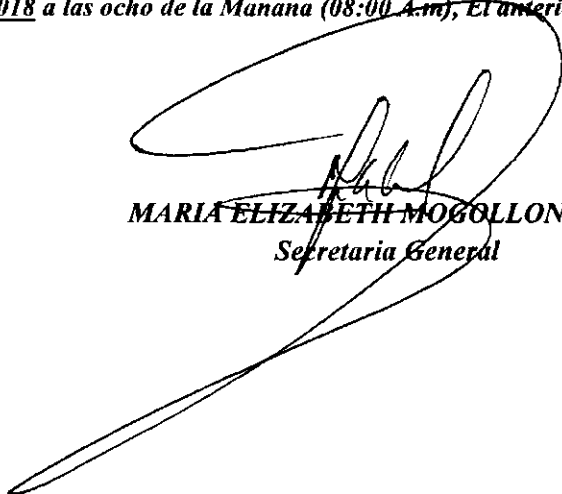


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 59

abril 26 de 2018

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810013333002-20 15-00433-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	LAUREANO APONTE ALCANTARA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Ordenar a las partes dentro de los diez dias correr traslado para presentar alegatos vencido los cuales se surtira el traslado al Ministerio Publico por el término de diez dias		25/04/2018	YENITZA MARIANA LOPEZ	

El anterior Estado se fija hoy, 26 abril de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 26 abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General